

ACUERDO DE REPARTO DE LA FINANCIACIÓN DE LOS TÍTULOS DE DOCTORADO, COMPRENDIDA EN EL V PROGRAMA PROPIO DE POSGRADO.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó, en su sesión de 26 de enero de 2024, el V Programa Propio de Posgrado, que establece en su Línea 2.1.1 la financiación de títulos oficiales de doctorado de la Universidad de Córdoba.

Al objeto de distribuir, entre los distintos títulos de doctorado, el crédito asignado en el V Programa Propio a esta línea 2.1.1, se acuerda aprobar por la Comisión de Másteres y Doctorado celebrada el día 22 de mayo de 2024, en el punto 5 del orden del día, la siguiente propuesta de reparto:

ACUERDO

Primero. – Prorrogar, en el V Programa Propio, el reparto de la financiación de los títulos de doctorado realizada en el IV Programa Propio, asignándose, a los títulos implantados con anterioridad al curso 2023/2024, la siguiente dotación de la Línea 2.1.1 *Financiación de títulos oficiales de doctorado* del V Programa Propio:

TÍTULO	IMPORTE
Programa de Doctorado en Biociencias y ciencias agroalimentarias	7.806,51 €
Programa de Doctorado en Biomedicina	7.556,56 €
Programa de Doctorado en Ciencias sociales y jurídicas	8.465,21 €
Programa de Doctorado en Computación avanzada, energía y plasmas	4.600,98 €
Programa de Doctorado en Dinámica de los flujos biogeoquímicos y sus aplicaciones	5.119,86 €
Programa de Doctorado en Electroquímica, ciencia y tecnología	2.542,81 €
Programa de Doctorado en Ingeniería agraria, alimentaria, forestal y del desarrollo rural sostenible	6.459,58 €
Programa de Doctorado en Lenguas y culturas	7.684,72 €
Programa de Doctorado en Patrimonio	5.486,43 €
Programa de Doctorado en Química fina	6.470,89 €
Programa de Doctorado en Recursos naturales y gestión sostenible	5.069,85 €

La financiación concedida deberá ser ejecutada en el ejercicio económico 2024.


Segundo. – Conceder al Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales, con cargo a la dotación de la Línea 2.1.1 *Financiación de títulos oficiales de doctorado* del V Programa Propio, un importe máximo de 2.000 euros, destinado a financiar los gastos que sean solicitados por la coordinación del Programa de Doctorado, atendiendo a la nueva implantación del título en el curso 2023/2024.

La financiación concedida deberá ser ejecutada en el ejercicio económico 2024.

Tercero. – Conceder al Programa de Doctorado en Sociología, Ciencias Políticas y Antropología, con cargo a la dotación de la Línea 2.1.1 *Financiación de títulos oficiales de doctorado* del V Programa Propio, un importe máximo de 2.000 euros, destinado a financiar los gastos que sean solicitados por la coordinación del Programa de Doctorado, atendiendo a la nueva implantación del título en el curso 2024/2025.

La financiación concedida deberá ser ejecutada en el ejercicio económico 2024.

El Secretario de la Comisión de Másteres y Doctorado

Código Seguro De Verificación:	GXR04ebx6fDNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Del Rey Montesinos	Firmado	05/06/2024 08:38:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/GXR04ebx6fDNs2v3E8N/tw==			